

ORDENANZA FISCAL NÚMERO 27

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS PLAYAS.

Artículo 4. Tarifas

Las tarifas máximas a aplicar, con IVA incluido, serán las siguientes:

a)	Hamacas	7,00 €/día
b)	Sombrillas	7,00 €/día
c)	Velomares 2 plazas	10,00 €/hora
d)	Velomares 4 plazas	15,00 €/hora
e)	Piraguas	12,00 €/hora
f)	Embarcaciones vela T.D.V.	13,00 €/hora

Modificada por Ayuntamiento Pleno de fecha 24/06/2021 BOIB n.º 110 19/08/2021